

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

Franqueo concertado

Año VIII

No se devuelven los originales

Cáceres 10 de Febrero de 1914

Dirección y Administración, Margallo, 64

Núm. 327

A los liberales

del Distrito de Coria

Amigos y correligionarios: El imperioso deber de nuestra representación, como organismos locales de la política liberal del Distrito de Coria, nos obliga a presentar este manifiesto que las circunstancias han hecho preciso tanto para aclarar nebulosidades en este desconcierto político, como para hablar claro, que así cuadra a partido fuerte y bien organizado.

Nunca, desde hace tiempo nos ha vencido la zancadilla del traginante político, porque tenemos fuerza sobrada, y razón suficiente para destruir la intriga, el ataque de enroscada, la soberbia, el orgullo y la tutela de quien no puede merecernos ni la confianza ni el respeto debido.

La Diputación Provincial cometió el día 22 del pasado Enero el inaudito atropello de anular el acta de Diputado alcanzada en noble y legal lucha por nuestro correligionario D. Ciríaco Santos Corcho, sin que para ello hubiera otra razón que el odio que sienten hacia el Distrito de Coria falsos liberales profesionales del fracaso. Esta ofensa no la olvidaremos nunca, y afirmamos ante la Provincia y ante España, que tan injusto es incurrir en ella, más tarde o más temprano alcanzará su merecido.

Tenemos la seguridad de que la Sala de lo Civil de la Audiencia de Cáceres nos hará justicia revocando el absurdo fallo de la Diputación Provincial, ya que a las cimas de la administración de justicia allegan los odios de los hombres ni las arbitrariedades de la bandera política. Por eso estamos tranquilos.

El dictamen de la Comisión de Actas, de la ilegal comisión creada, es un sarcasmo y además una ofensa al buen juicio y al sentido común. Las actas de Pozuelo y Villa del Campo son modelos de legalidad, donde no consta ni una protesta, y si la referencia ante notario de hechos absurdos, propios del derecho del pataleo y de los eternos vencidos.

El acta de Torrejónillo. El fantasma, el coco de los conservadores de nuevo cuño, del contubernio ilícito y de los hombres que no supieron alcanzar el amor de este pueblo, baluarte inmovible del liberalismo del Distrito de Coria, es el arma que egrimen los sempiternos protestantes.

De 1.369 electores que tiene Torrejónillo, según el reciente censo, votaron en la elección 1.024, quedando sin votar 345 electores. Protestan que debieron tomar parte en la elección menos gente, sin aducir razón alguna. Jamás faltaron de las mesas ó notarios ó interventores enemigos, y ni los notarios ni los interventores presentaron la más leve protesta. Y el resultado legal del escrutinio fué, para el Sr. Santos Corcho, 1.012, y para el inominado y desconocido Sr. Castellano, 12.

Hace ochenta años el Sr. Rivas Mateos alcanzó 770 votos contra 215 el difunto Dr. Camisón. En las elecciones generales provinciales nuestros candidatos tuvieron 935 votos, contra 54 que alcanzó la candidatura conservadora. Y en las últimas elecciones municipales, al mes de las que estamos discutiendo, después de haber sido profetizado, las candidaturas liberales alcanzaron 964, 75 un estúpido amigo nuestro y 9 la candidatura conservadora, tomando parte en la elección 1.084 electores.

Resulta de todo ello, que en Torrejónillo las candidaturas chavistas conservadoras no han podido obtener más allá de diez ó doce votos, y por eso protestan y se retuercen, y nos injurian y nos ofenden, anulando el acta de hijo de este pueblo, tan legal como la que más, ganada en noble lucha sin intervención de resortes de Gobierno.

D. Ciríaco Santos Corcho se sentará, pese á quienes nos maltratan, al lado de nuestros Diputados Sres. Muñoz de Sando y Plasencia Blas, porque es lo justo y porque así lo quiere el Distrito de Coria.

Estamos ya frente á una lucha de Diputados á Cortes, que según declaración ministerial, se verificará el próximo día 8 de Marzo. Durante cuatro años hemos recibido la protección intencional, desinteresada y entusiasta de

debe el Distrito de Coria. Hay que demostrar, y demostraremos, que el partido liberal es, con el Sr. Rivas Mateos á la cabeza, invencible. Tenemos tal fe en nuestra fuerza, estamos tan convencidos de nuestro poder, que arrollaremos todo, dentro de noble lucha, para que vean los Gobiernos que la voluntad del pueblo se conquista apoderándose de nosotros por el afecto y los servicios prestados, y no por imposiciones con onerosos que parecen venidos de otro planeta.

Por si no fueran suficientes la firmeza de nuestros ideales y la intensa simpatía que sentimos, nuestro candidato, nuestro Diputado Sr. Rivas Mateos nos pone hoy, con su proceder, con su indomable carácter, con sus entusiasmos y su actividad, en el honorífico trance de defender su nombre, su candidatura, con más tesón y más ardor que si fuera cosa propia. Ni el Gobierno, impotente ya á estas alturas, ni las amenazas, consideradas hoy como láridos de perro faldero, ni por nada ni por nadie, retrocede el partido liberal del Distrito de Coria. Salgan, salgán á la calle nuestros enemigos, preséntense cara á cara y no laboren en la noche, que eso es nicho de cobardes, proceder de ganes por cuyas venas corre la horchata y marco donde se mueven los que no saben querer á su tierra.

Electores del Distrito de Coria, Correligionarios! Aprestaos á la lucha, que el triunfo de Rivas Mateos es el triunfo de todos nosotros, es el imperio de la voluntad del pueblo, es la recompensa al que tanto bien hizo á los pueblos é hijos de este Distrito, hoy conocido en toda España. Y terminamos este manifiesto con una frase muy propia de nuestro querido Diputado: «¡Delante, correligionarios, que la victoria es nuestra!»

Torrejónillo 1 Febrero de 1914.

El Presidente del Comité de Coria, José Lomo Zugasti; el Presidente del Comité de Torrejónillo, Andrés Núñez; el de Cañaveral, Cándido Plasencia; el de Casas de Millán, Pablo Claver; el de Monroy, Juan Collazos; el de Talaván, Laureano Blanco; el de Hinojal, Guillermo Breña; por el de Santiaño del Campo, Domingo Maaarro; por el de Riobóbo, Ulpiano López y Marcelino Carrel; por el de Galisteo, Matías de Matías y Juan Matías Sánchez; el de Moraleja, Vicente Alemán; el de Cachorrilla, Segundo Pedraza; el de Pescueza, José M. Huertas; el de Valdeobispo, Esteban Conejero Hernández; el de Casillas de Coria, Manuel Clemente Moreno; el de Pozuelo, Eufemio Martín Delgado; el de Casas del Monte, Esteban Iglesias Márquez; el de Portage, Serviliano Borrego; el de Aldehuela, Abdón Oliveros Alvarez; el de Oñiza de Plasencia, Victoriano Gutiérrez Cabillo; el de Guijo de Galisteo, Luis Sánchez Moreno; el de Calzadilla, Dmas Borja Cordobés; el de Ahigal, Basilio Díaz Cáceres; el de Santibáñez el Bajo, Calixto Sánchez Calero; el de Villar de Plasencia, Eusebio Sánchez Díaz; el de Carcaboso, Cipriano López Sánchez; el de Casas de Don Gómez, Fidel Barrientes; el de Portezuelo, Francisco Osuna y Santiago F. Corsino; el de Aceituna, Juan Pérez García; el de Villa del Campo, Francisco Felipe; el de Morello, Manuel Aparicio; el de Holguera, Cándido Andrés López; el de Pedroso, Nicanor Pérez; el de Aechueta, Vicente Muñoz de Luaces; el de Jerrilla, Román Hernández; el de Guijo de Coria, Enrique Muñoz Díaz; el de Cabezabellosa, Francisco Rodríguez Montero; el de Huelaga, Mercedes García. Diputados provinciales, Patricio Muñoz de Sando, Emilio Plasencia Blas, Ciríaco Santos Corcho.

Sobre Plasencia Elecciones á la mejicana

Tomamos de «La Correspondencia de España» la siguiente carta que nuestro querido amigo D. Rafael Esbry ha dirigido al Sr. Dato:

Madrid 5 de Febrero de 1914.

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

Distinguido señor mío: Con fecha 16 de Diciembre último me permití denunciarle las arbitrariedades de que

bernador de Cáceres, Sr. Martínez Nieto.

Fué relevado aquel gobernador, y tuvo usted la bondad de darme en atenta carta «que como habría podido comprobar, el Gobierno no estaba remiso en impedir, en cuanto estaba de su mano, la adopción de medidas que podían originar molestias y quejas.»

Las cosas han variado para empeorar. Quien ahora apela contra mis amigos de Plasencia á las más arbitrarias medidas, quien dicta contra ellos resoluciones verdaderamente draconianas, es el Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación del Gobierno de su presidencia.

Tiene este señor, sin duda, tanto interés en que triunfe el candidato conservador en el distrito de Plasencia, que no retrocede ni ante la ilegalidad, sin tener en cuenta que quienes ocupan tan elevados cargos y resuelven los asuntos en nombre de Su Majestad están obligados á mayor serenidad y más recto espíritu de justicia.

Dirigidas las últimas elecciones municipales por el actual Gobierno, se oñó el candidato conservador por Plasencia de encargar á sus amigos que las protestaran en los distintos pueblos aunque no hubiera ningún motivo para ello. Así lo hicieron los conservadores en dos pueblos del distrito de Plasencia. La Comisión provincial aprobó las elecciones verificadas en Aldeanueva de la Vera, Garganta la Olla, Losar de la Vera, Navarrete, Pirnol, Valdastillas, Valverde de la Vera y Mirabel.

Excepción de este último pueblo, en todos los demás hubo alguna indocumentada que recurriera ante el Ministerio alegando hechos inexatos que no comprobaba en forma alguna.

El ministro de la Gobernación, sin embargo, anuló las elecciones en todos estos pueblos, en muchos de los cuales habían ganado mis amigos mayorías y minorías, triplicando y hasta cuadruplicando en no pocos la votación de sus adversarios.

Como complemento de tales desafueros, el gobernador de Cáceres vulnera el Real decreto de 14 de Marzo de 1891, que ordena continuar en el Municipio los concejales que correspondan á los distritos anulados hasta que se celebren nuevas elecciones, y nombrando á su antojo concejales interinos que, valiéndose de delegados y de Guardia civil, imponen por su capricho á dichos Municipios amigos míos.

Por tales procedimientos, á la mejicana, se logra suplantar Ayuntamientos liberales por la voluntad de sus electores, por Ayuntamientos amigos del candidato adicto.

La Comisión provincial declaró nulas las elecciones verificadas en Madrigal de la Vera y Montehermoso, y éste quitaba tales Ayuntamientos al candidato conservador. El ministro las declaró válidas, y ocurrió en Montehermoso que constituido el Ayuntamiento con arreglo á Real orden dictada á la medida, uno de los concejales, á quien se suponía conservador, votó con los liberales, y reeayó la Alcaldía en un amigo mío.

Esto no podía consentirse, y el gobernador desenterró la escandalosa orden de suspensión que costó su relevo al gobernador Sr. Martínez Nieto al dictarla contra el Ayuntamiento anterior, y valiéndose de un delegado y después de reforzar convenientemente el puesto de la Guardia civil, impuso por la fuerza tamaña ilegalidad.

Por haber llegado á ésta sin legalizar el Poder correspondiente y haberse devuelto para cumplimiento de este requisito, no ha sido presentada aún la correspondiente querrela ante el Supremo contra el actual gobernador de Cáceres, pero se presentará en breve.

También en el expediente electoral de Villanueva de la Vera se equivocó la Comisión provincial, y el ministro se apresuró á revocar su acuerdo, capacitando á un concejal que había aquélla incapacitado.

Se da en este pueblo otro caso de procedimientos á la mejicana.

Al reunirse el Ayuntamiento en 1.º de Enero para constituirse con arreglo á la ley, ocupó la presidencia el de más edad, que era un concejal conservador.

A pesar de la Real orden de Gobernación que capacitó otro concejal conservador, verificada la elección de alcalde resultó con cinco votos el presidente de edad y con otros cinco el concejal liberal Sr. Marcos. El art. 55 de la ley Municipal manda que en tales

la suerte, pero el presidente de edad lo entendió de otro modo y acordó que se repitiera la votación en sesión próxima.

Llegó el día señalado para ella y no hubo sesión, por no concurrir los cinco concejales conservadores. A la sesión siguiente del 11 de Enero, concurrieron todos, pero el presidente de edad hizo que se ocupara primero el Ayuntamiento de otros asuntos, y por último, levantó la sesión, sin que hubiera nueva votación.

El día 18 tampoco hubo sesión, por no presentarse los concejales conservadores. El día 25 se celebró sesión, pero no tuvo por conveniente el presidente de edad que se tratara de la elección de alcalde.

Cita, por fin, el dicho presidente para sesión el día 27, se verifica la elección de alcalde, y al hacer el escrutinio aparecen en la urna once papeletas, á pesar de ser sólo diez concejales. Seis de estas papeletas designaban para alcalde al presidente de edad y cinco al concejal liberal Sr. Marcos.

Protestaron los cinco concejales liberales, pero fué lo mismo que si no protestaran. Dirigieron su protesta al gobernador, y todavía están esperando su resolución, y pueden seguir esperando sentados. Se había conseguido que el alcalde fuera un conservador, y el fué justifico los medios.

Para a pesar de haber sido de tal modo elegido, ha tenido la osadía el tal alcalde de suspender en sus funciones al secretario del Ayuntamiento.

Y todo esto no ocurre en Méjico, ocurre en un pueblo de España.

Como las Reales órdenes recaídas para los pueblos de Garganta la Olla y Aldeanueva de la Vera afectaban sólo á los concejales últimamente elegidos, el gobernador echó mano de las suspensiones decretadas por su antecesor Sr. Martínez Nieto y ha realizado en estos pueblos los mismos atropellos que llevó á cabo en Montehermoso; aquellos porque fué relevado el Sr. Martínez Nieto.

Aún hay más, Sr. Presidente del Consejo. El gobernador empieza á llamar al Gobierno civil á los alcaldes con unos y otros pretextos. Supongo que será para decirles que habrán de fusionarse si no obtienen mayoría en sus pueblos el candidato conservador. Ya ha llamado á los alcaldes de Jarajá y Mirabel.

También al juez de primera instancia de Jarandilla le ha llamado dos veces á Cáceres el Sr. Presidente de la Audiencia.

De denuncias contra jueces municipales, á los que se supone amigos míos, quizá no exista uno sólo que no haya sido denunciado á los Tribunales.

Al partido liberal del Distrito de Coria

Escribo este manifiesto-proclama bajo la impresión de la lectura del que han publicado los presidentes de los Comités liberales del distrito de Coria. Gracias á todos, y mi gratitud infinita para los liberales del distrito, que el honor de representarnos en las Cortes colma la medida á los que amamos de verdad á esa tierra.

El atropello brutal de que fuimos víctimas en la sesión del 22 del pasado Enero en la Diputación Provincial, será corregido por la Sala de lo Civil de la más del asunto. Nuestro correligionario D. Ciríaco Santos Corcho ocupará pronto un puesto en la Diputación Provincial sin que la labor de algunos de nuestro partido. Esas impresiones surten efecto en los hombres con faldas que en vez de aparentar hombría debieran cojer la escoba y dedicarse á barrer la cocina ó otros menesteres propios del sexo femenino.

Torrejónillo, mi pueblo, ya que me honró haciéndome su hijo, es, en efecto, el fantasma, el coco de los conservadores traidores á Maura y de los liberales de votos y por eso chillan, y por eso se tienen atargentado, y por eso estrujan sus piernas sin hacerse cargo de que los insultos y malas posturas no fueron nunca armas de atracción.

Dentro de poco entraremos en el período electoral y el día 8 de Marzo será la batalla. Sería hipócrita si os contara mi ardiente deseo de llegar á esa fecha, porque en la lucha de ese hermoso día tengo puestas mi vida y mis más caras ilusiones. Con entusiasmo lo esperaré vuestros, y yo con pasión, siglos me parecen los días que faltan.

El partido maurista presenta un candidato que todo lo fis en Dios pero que bien en Dios pero apoyándose en la voluntad del pueblo, en la libertad sin flaqueamientos y proclamando que somos liberales monárquicos y amantes de la soberanía nacional.

Los conservadores modernistas, fáciles á combenirnos límites, presentan otro candidato de un señor que no conoce ni conoce el distrito, pero que pueblo. Este señor resulta, hasta ahora, una incógnita, pero que Inchará por Galicia. Qué triste concepto tiene el gobierno de la voluntad popular!

ta en estos días violentar con ganza los organismos liberales constituidos al abrigo de la ley. Ese delito lo quiere llevar a término emparándose en la fuerza armada, pero la Guardia civil, hija del pueblo, y condecorada de nuestro derecho, se promete no interceder contra nosotros ya que con ella convivimos y os sirve en todo momento de amparo.

Ante tales desmanes os digo que, cuando un Gobernador se convierte en monterilla, las autoridades populares, ayuntamientos y juzgados, tienen el inequívoco deber de defender el derecho de la sociedad, el derecho de ciudadanía, opugnándose resueltamente, valientemente a las locas pretensiones del que barreado leyes pierde la autoridad conferida. Este principio jurídico lo confirma la historia de los pueblos, pues ella nos enseña, por hechos repetidos, que la sociedad otorga el honoroso galardón de benemérito de la Patria al que supo defender la voluntad del pueblo contra los atropellos de la autoridad. El alcalde o juez que sepa defender su derecho está siempre protegido por las leyes, y las amenazas de un poncio descontentado son ladridos a la luna.

El distrito de Coria está demostrando ser consciente de un derecho, y está siendo la admiración de los políticos españoles. Vuestra entereza, nuestro tesón, ha despertado tal simpatía, que miento afirmando que no pasa día sin que reciba yo entusiastas felicitaciones por representar a distrito tan valiente, tan digno, y tan dueño de su voluntad. Siento orgullo al decir que tenéis la simpatía de toda España. Nuestro Jefe, el insigne Conde de Romanones, que no pierde ni la más leve palpación de vuestra marcha victoriosa, me ha dicho para que os lo repita en su nombre: "Quiero ir al distrito de Coria para estrechar la mano de aquellos valientes liberales, porque tienen pecho para vencer arbitrariedades de torpes gobernantes."

Hoy el nombre del distrito de Coria es conocido por la Nación; hoy ya es respetado. Si antes hicis lo que pude, menos de lo que deseaba, de aquí en adelante, con vuestro prestigio y la fuerza que me dáis, puede hacerse mucho en bien de ese pedazo de tierra extremeña. La masa está dispuesta y yo, vuestro representante, con alientos sobrados para conseguir el otorgamiento de lo que tenéis bien ganado y por derecho propio os corresponde.

Conozco bien el distrito, el pensar de los hombres de valía, la situación de los indecisos y la fuerza de nuestros contrarios. Y después de bien meditado, con el censo ante mí vista, os digo y os aseguro que el triunfo es nuestro. Obtendremos cerca de dos mil votos sobre el que más de nuestros contrarios. Al tiempo, que ya falta poco. Ni me asustan los automóviles ni los sermones de los sacerdotes de levita. Montaré pronto en mi caballo de raza española y os invitaré a todos, y como no llevo olores a incienso ni gasolina, ni los necesito, puedo acercarme a vosotros como lo hace un paisano que natió y se educó en el amor de esa tierra.

Liberales del distrito de Coria, no tengáis miedo que aún sobran energías para decir a nuestros enemigos y al fracasado gobernador de Cáceres, que en el distrito de Coria nuestra bandera no hay quien la arrie, que nuestra voluntad no hay quien la tuerza, y que nuestro triunfo no hay quien lo aminore ni quien con poder lo discuta. Venga la lucha, cuanto más recia mejor. Venga el poncio al distrito, que desde allí lo mandaremos facturado en gran velocidad al Ministerio de la Gobernación para que le reexpidan a su casa. Vengan los inspiradores que cobardemente fabrican el lazo, que con él los amarraremos para pasearlos en cuerda ante el pueblo. A todos venceremos porque eso es la voluntad del distrito de Coria.

¡Hasta pronto, correligionarios!

M. RIVAS MATEOS.

Madrid 8-II-1914.

distrito de Plasencia todas las elecciones municipales favorables a los liberales, en su compensación en este distrito de Navalacruz se ha hecho lo propio con las que favorecían a los conservadores y liberales no rosadistas y que si ello y las suspensiones administrativas ó gubernativas, envío de delegados etc., etc., no obedecido en aquel distrito al deseo de dificultar en todo lo posible el triunfo de su candidatura, triunfo seguro por el afecto que se le tiene, lo otro, con idénticos aditamentos, obedece en este distrito al anhelo de facilitar el casi imposible triunfo del Sr. Rosado, a quien todo el mundo quiere... ver derrotado.

Y si después de lo expuesto no quiere el Sr. Esbry admirarse de que tan justamente pueda gobernarse y de que tan sabiamente se haya formado la balanza de compensación entre los dos distritos inmediatos, admírese de encontrar esa sabiduría administrativa en el Ministerio de la Gobernación, en el perfecto conocimiento de nuestras vías de comunicación que representa, enviar para que fuese llevada a Garganta con motivo de la epidemia, una máquina de desinfección, que en el muelle de esta Estación férrea tenemos esperando a que alguna escuadra de aeroplanos quisiera lastrearla y tenga la seguridad de que esta sabiduría nos permitiera por lo menos emplear dicha máquina a los dos distritos de la indicada balanza si faltase en el momento oportuno la energía suficiente para abortar los preparativos electorales a la mejicana.

EL CORRESPONSAL.

ALREDEDOR DE UN DICTAMEN

En el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al 28 de Enero último, aparece el acuerdo adoptado por quince Diputados, favorable al dictamen formulado por la pseudo-comisión permanente de actas, acordando anulada la elección verificada en el distrito de Coria-Garrovillas el 19 de Octubre último, en la que resultó proclamado Diputado provincial D. Ciraco Santos Corcho, por una mayoría de 1.717 votos sobre su contrincante D. Julio Castellanos.

Creo que esto es de todos conocido, pero lo que quizás desconozcan la mayoría de los electores de este distrito y principalmente los que hemos nacido en este desgraciado país que se llama España, es, que para anular dicha elección haya sido suficiente que media docena de electores (y creo no exagero, puesto que de este pueblo no han declarado más que dos) hayan dicho ante un Notario que en los pueblos de Torrejuncillo, Villa del Campo y Pozuelo se cometieron coacciones por las autoridades y sus dependientes sobre los electores; que los Colegios se abrieron después de la hora señalada, y se cerraron antes, y que el Juez municipal del último municipio en la urna más de 200 papeletas.

¿Cabe mayor enormidad? Merece que se pregunten criminalmente los denunciados que han obrado de tan mala fe, ¿cómo se les ocurrió? Que ha habido mala fe en lo referente a Pozuelo está patente. Y si es así, ¿en el mismo Boletín Oficial de que se hace mérito anteriormente, consta que los denunciados afirman que el Juez municipal a las once y treinta interrujo en la urna más de 200 papeletas, y que a las once y treinta se cerró el Colegio electoral. ¿Dónde como vieron entrar las papeletas? Y si lo vieron es que no se cerró. No me extraña el que los denunciados hayan incurrido en error tan deplorable, por ser personas, aunque de mala intención, de escasas luces, pero que el Notario ante quien se formularon las denuncias, la llamada Comisión de actas y los Diputados no hayan caído en la cuenta y que esto les sirva de fundamento para anular la elección de todo un distrito es lo que a mí no me cabe en la cabeza y creo que tampoco en la de aquellos que tengan un poco de sentido común. Sin embargo, así consta en el Boletín Oficial.

Por otra parte, si dicha autoridad dispusiera de tales medios para qué había de ejercer coacciones en la vía pública? Y los interventores del Sr. Castellanos ¿cómo constituyeron tal atropello sin hacer constar su protesta? ¿Cómo es posible que intercomunicado en la urna más de 200 papeletas, resultó en el escrutinio exacto el número de papeletas hechas con relación al número de votantes que en la elección tomaron parte? Y que esto es cierto se demuestra con las actas y sus certificaciones, así como con las listas de votantes, y por cierto que las dos listas insertas hechas por uno de los interventores del Sr. Castellanos, no concuerdan.

Y por último ¿por qué no se protestó la elección al verificarse el escrutinio? ¿Por qué no se protestó al momento de la elección si tantos alboros

haber habido coacciones de ningún género sobre electores, a cuyo testimonio me acocjo a no haber introducido en la urna más papeletas que las que entraron los electores al emitir su voto, y haberse abierto y cerrado el Colegio a las horas que la ley determina.

En atención a lo expuesto, si el tal dictamen sobre el acta de que venimos haciendo mención, basado en las razones que le han servido de fundamento, ha de prevalecer porque éstas son suficientes para anular la elección, y siéntan jurisdicción, ya pueden ir renunciando a sentarse en los escaños, en los distritos que haya luche, los aspirantes a Diputados, pues por medio de este nevísimo procedimiento, le sobran medios al candidato derrotado, para anular la elección de su contrincante aunque éste, obtenga una gran mayoría en buena lid, y sin el empleo de medios reprobados por las leyes.

JUAN MARTÍN.

Pozuelo 1-II-1914.

Política a la inglesa

En previsión de desgracias.

Cabezuela 5.—El Gobernador ha enviado a este un delegado del objeto de que inspeccione este Ayuntamiento, constituido legalmente, para suspender la mayoría liberal y preparar el tinglado electoral en favor del candidato conservador.

En este pueblo el candidato indiscutible es el Sr. Esbry; el pueblo encuéntrase excitadísimo, y se teme que ocurran desgracias de consumarse el atropello con los liberales.

Cabezuela 5.—Director DIARIO UNIVERSAL.

Delegado Gobernador atropella Ayuntamientos liberales. Valdastillas, Navaconcejo, Cabezuela; pretende sustitución concejales, propietarios con interinos conservadores, distraendo oficial, guardias civiles funciones su institución, contra candidato Esbry; pueblo excitadísimo; temo hecatombe de consumarse arbitrariamente. —Julian Cepeda, Diputado provincial.

Cabezuela 8.—No satisfecho el Gobernador con nombrar concejales interinos, entre ellos a uno que ha fallecido, por faltarle otro, ha hecho que el delegado de Inspecciones municipales llame, con pretexto de celebrar una conferencia administrativa, a los alcaldes de Jerte y Casas Castañar, pueblos completamente liberales y con gran número de electores, amenazándoles si no apoyan la candidatura conservadora. Todo será inútil para evitar el triunfo del Sr. Esbry. —Julian Cepeda.

¡Sigue la craxia!

Cáceres 8.—Con esta fecha salen varios delegados del Gobernador para los distritos de Coria y Plasencia, con el fin de suspender Ayuntamientos liberales.

El Gobernador está desatado y dispuesto a llevar a término su misión draconiana. —C. de la Cruz.

(De Diario Universal).

Atropellos incalificables.

Cáceres 6.—Comunican de Cañaveral que el delegado Gobernador, amparado por doce parejas de la Guardia civil, acaban de atropellar el Ayuntamiento, destituyendo al Alcalde.

Delegado, con las doce parejas de la Guardia civil, irá ahora a Casas de Millán para cometer las mismas violencias.

Otro delegado, Sr. Martínez, con diez y ocho parejas de la Guardia civil, va a Torrejuncillo para destituir el Ayuntamiento. De este pueblo nos avisan que la gente está en la calle esperando la llegada del delegado.

Mujeres y niños recorren las calles animando a todo el pueblo para impedir el atropello que se intenta.

Por lo visto siguen los atropellos del Gobernador García Aliz, amparado, según él dice, por el Ministro de la Gobernación, cosa que nos resistimos a creer.

do de un Teniente, para destituir a este Ayuntamiento.

Pueblo llena la plaza del Ayuntamiento, recibiendo a delegado y Guardia civil con muestras de desagrado.

El pueblo está tomado militarmente. Cortados cables de luz eléctrica.

Patrullas de hombres, mujeres y niños recorren las calles con estandartes, al grito de ¡Viva Romanones! ¡Viva Rivas Mateos!

Presidente Comité liberal y Diputado provincial, Sr. Santos, y personas de mayor prestigio hacen esfuerzos para calmar ánimos, excitadísimos.

Guardia civil, hasta ahora, dando pruebas de gran prudencia, lamentando verse envuelta en actos tan antipáticos.

Estamos a las puertas de un grave conflicto.

Candidato del Gobierno, Díaz Agero, salió para Madrid para conferencia con ministro Gobernación. —Corresponsal.

gmi DE Romanones... y sojima

No puede consentir el Sr. Sánchez Guerra que el Gobernador de Cáceres llegue a tales extremos. Apelamos a su buen juicio para que telegrafee al Gobernador que cesista de tales procedimientos. Confiamos en que tal proceder será condenado como desautorización (De Diario Universal).

Debemos añadir que han sido llamados los Alcaldes de Jerte, Torno, Cuacos, Torremenga, Jarail y Mirabel para conferenciar sobre administración (II) con el usia.

En Valdastillas ha estado cinco días el delegado del Gobernador con un Teniente de la Guardia civil y once números. Fue preciso que se presentase en el pueblo el prestigioso Diputado provincial D. Julian Cepeda para evitar un conflicto grave, pues el vecindario estaba excitadísimo.

La delegación tomó militarmente la Casa Ayuntamiento y rompió a golpes las puertas, quedando el archivo del Juzgado a merced de cualquiera, por quedar éstas inutilizadas.

En Navaconcejo ha nombrado el Gobernador concejal interino a uno que hace más de un año que ha muerto.

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

¡Viva la política a la inglesa!!!

RECTIFICANDO

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta de nuestro querido amigo D. Rafael Esbry, recibida hoy.

Sr. Director de EL BLOQUE.

Querido amigo y compañero: En el Noticiero de hoy que llega hoy a mi poder, veo un suelto pontificio deslizado en la sección de noticias como para no darle importancia, que parece escrito con no muy piadosa intención.

Se dice en ese suelto:

«Esta mañana corrian rumores de que algunos candidatos de oposición en esta provincia, habían recibido indicaciones de sus jefes en el sentido de la conveniencia de retirarse de la lucha.»

Por si los lectores de El Noticiero fueran lentos y no hubieran entendido la noticia trascrita, en su sección telegráfica inserta el mismo día el siguiente despacho:

Madrid 5—12:40.

Se ha comentado mucho la entrevista celebrada entre el ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra y el señor Conde de Romanones, no sólo no ha hecho indicación alguna en el sentido de que se retire mi candidatura por Plasencia, sino que por el contrario, un día y otro aorta y robustece mi decisión de perseverar en la lucha, infundiéndome en sus bromas palabras esa gran fuerza moral que imprime al soldado la confianza e identificación con su jefe.

Concedor de su incontrastable fuerza el partido liberal del distrito de Plasencia, me transmite a mí, su modesto capullo, el entusiasmo que le rebosa.

No necesito pues de ningún género de alientos para poner en la próxima contienda esa fe y ardimiento compañeros del triunfo; pero si los necesitara, así tal como se hallan las cosas estivo en lo posible que asomara a mi espíritu la vacilación siquiera, entonces, esté de ello seguro El Noticiero, el jefe insigne del Partido liberal no me haría abandonar el campo, me lanzaría por el contrario a la lucha después de haberme en lo posible sus alientos.

Peró no había necesidad de nada de esto. Pude estar al tanto de que El Noticiero, al publicar el suelto que me refiero, me transmitiera a mí, su modesto capullo, el entusiasmo que le rebosa.

Peró no había necesidad de nada de esto. Pude estar al tanto de que El Noticiero, al publicar el suelto que me refiero, me transmitiera a mí, su modesto capullo, el entusiasmo que le rebosa.

Peró no había necesidad de nada de esto. Pude estar al tanto de que El Noticiero, al publicar el suelto que me refiero, me transmitiera a mí, su modesto capullo, el entusiasmo que le rebosa.

Peró no había necesidad de nada de esto. Pude estar al tanto de que El Noticiero, al publicar el suelto que me refiero, me transmitiera a mí, su modesto capullo, el entusiasmo que le rebosa.

QUE, le da por ello gracias y queda muy mny afmo. amigo q. e. s. m.,

RAFAEL ESBRY.

Madrid 9 Febrero 1914.

Desde Navalacruz

Tal vez cuando estos mal hilvanados renglones se publiquen, el periodo electoral vendrá a quitarnos la distracción tentada que el Sr. Sánchez Guerra ha venido procurándonos en altas dosis, movido sin duda alguna por la justa emulación de que nace pueda tacharle de inactivo y de batir el record de la fama.

Por si pues celebraremos el que el Sr. Dato pueda dudar sus pulmones con el decreto de anulación de la parte electiva del Senado, que al retirarse este, por grance que sea la resistencia orgánica de aquel, como queda que cada número de su patentado entretenimiento lleva consigo su correspondiente B. O., este trabajo abrumador podía desequilibrar sus facultades, desgracia que nos veríamos obligados a lamentar todos los españoles.

Cierto es que el obligado descanso a que habrá de sujetarse, ha de privarnos del sabroso comentario con que cada día celebrábamos el ingenio cerrochado en tales Riles órdenes para restablecer en los pueblos el imperio de la libertad del sufragio, (II) más como tenemos la esperanza de que la última hornada no deje nada que desear, con ello y con prepararnos a investigar el medio de hermanar esta su quietud con el segundo de sus apellidos, tendremos que consolarnos.

De lo que no podremos consolarnos tan fácilmente es de la injusticia que representa el no querer apreciar cual se merece el acrisolamiento y neutral criterio con que ha procedido en los variadísimos números de su exclusiva con que nos ha obsequiado y por ello tenemos que lamentar vivamente que la pasión trate de oscurecer su mérito, viéndonos obligados en su consecuencia a salir en su defensa para castigar cual se merece al simpático y notable periodista D. Rafael Esbry, ex Diputado a Cortes por el vecino distrito de Plasencia, por la queja que ha formulado contra el Sr. Sánchez Guerra, en carta dirigida al presidente del Consejo, de la que tenemos noticias por los canales de la Corte.

Así pues, conociendo que la grandeza de alma de nuestro Ministro de la Gobernación inclinándose a disculpar ese apasionamiento, ha de reservar la independencia que le interesezan demostrando a la par su innegable equidad, vamos a proponer acatarlos, en nuestro carácter de defensores, y para

Peró no había necesidad de nada de esto. Pude estar al tanto de que El Noticiero, al publicar el suelto que me refiero, me transmitiera a mí, su modesto capullo, el entusiasmo que le rebosa.

nótana de los siglos, y será un padre cariñoso para todos. Haré camiones vacacionales; haré un nuevo puente; traeré el ferrocarril, ya que mis antepasados así lo pretendieron, y como entonces, ésta será estación fronteriza, montaré aquí la Aduana. La población crecerá, esta silla Episcopal la hará Arzobispado; aumentaré el Clero y por ende se establecerá un colegio guiado por Jesuitas para la educación de vuestros hijos. Fertilizaré esa hermosa vega con canales y pantanos para su riego. Suprimiré el guarda del río para que todos podáis pescar y en fin haré tales cosas, tantas y tantas mejoras que serán la admiración del mundo entero, y si aún queréis más, más haré.

«Bravo, bravo!», grita la multitud. «Así se habla!», y de un grupo de mujeres sale una voz que dice: «¡Vaya un piqueo! me lo comía!».

Todo esto y aun algo más que mi pluma no sabe describir, creí yo que pasaría en mi pueblo el día 2 de Febrero de este año tan gracioso que se nos presenta. Pero no fué así, el señor Díaz Agero se entró de rondón y de noche, sin que nadie se apercibiera de su llegada, y si ahora sabemos que está por aquí es porque vemos un automóvil en continuo movimiento, llevando siempre dentro a Cirilo, y que dicen es de él.

Hemos entrado en el furor político, el encasillado D. Pedro José Díaz Agero, acompañado entre otros, de su incondicional D. Argimiro Pizarro, recorre los pueblos del distrito. Aquí en Coria tienen establecido su cuartel general y van y vienen a los pueblos inmediatos. Sé que el recibimiento que les han dispensado en estos pueblos ha sido cortés, pero no entusiasta. Son los pueblos de mi tierra (bendita tierra) hospitalarios cual ninguno, son buenos y siempre tienen cortesía para el forastero, pero sus entusiasmos los guardan para cuando los visite mi entrañable amigo Rivas Mateos, no hay que darle vueltas, éste votará.

En Coria hay una confusión horrible, pues como el partido conservador está dividido, no saben muchos a qué carta quedarse. He de hacer constar que hasta la fecha el más consecuente político, y no hablo más que de Coria, es D. Rufino Gutiérrez (ahora sin guasa) su actitud merece alabanzas, en cambio es criticadísimo por su inconsecuencia D. Argimiro Pizarro.

Y para terminar contaré a mis lectores la profecía que he oído a mi gran amigo Eliseo Mateos, cuyo nombre le obliga a ser profeta. Resultado de la lucha que para Diputados a Cortes se verificará el 8 de Marzo del actual.

Sr. Díaz Agero, 2.300 votos
Sr. Valentín Gamazo, 900
Sr. Rivas Mateos, 8.100

EL CORRESPONSAL
Coria 8-II-914

vo que volver a Madrid desde Naval-moral; 2.ª Los materiales de desinfección, pedidos hacía veinte días, llegaron el día dos; 3.ª Las tres mil pesetas ofrecidas por el Gobierno aún no han llegado y 4.ª La epidemia en lugar de disminuir aumenta, desgraciadamente.

El órgano del Chavismo deslizo estos días la noticia de que corrían rumores de que algunos candidatos de oposición en esta provincia, habían recibido indicaciones de sus jefes en el sentido de la conveniencia de retirarse de la lucha. Las ganas!

Claro que esos rumores no han corrido, ni han dado siquiera un paso, es pura fantasía de El Noti que se sueña con los candidatos de oposición. Es la pesadilla del acta de senador la que le hace figurarse esas cosas para consolar-se de los tormentos de la próxima derrota. Si esos pícaros de Esbry y Rivas Mateos se retirasen, su jefe, el Sr. Chaves, tendría más probabilidades de alcanzar la ansiada senaduría. En eso de correr, lo único que corre... peligro, es el acta de senador. Y ahora no hay un refugio en Granada como antaño.

Desde la conjunción del exmaurista Sr. Fontán, con el grupo de los de El Noti, se nota en éste el influjo del diputado ético-latínista. Con motivo de una cuestión sobre consumo de carnes y del nombramiento de cierto empleado municipal, nos soltó dos fondos inspirados en la más pura ética y en la consabida alteza de miras.

Claro es que una ética a su modo. Véase la clase.

Tenían varios industriales un concierto con el Ayuntamiento sobre consumo de carnes en Aldea-Moreá, con arreglo al cual venían contribuyendo con la cuota estipulada; estos últimos años. Esos industriales que vivían bajo ese régimen tenían existencias de embutidos y al poseer el nuevo Alcalde é iniciar una campaña para reforzar los ingresos por ese concepto, los dependientes del Ayuntamiento hicieron requisita de dichas existencias y lo denunciaron al Alcalde.

Como era natural los interesados protestaron del hecho y en el Ayuntamiento se depuró todo, haciéndose cargo el Alcalde de lo ocurrido y como se venía haciendo en años anteriores se llegó a un concierto.

El Noticiero queriendo desquitarse del mote de consumidor que se le ha distinguido siempre, disparó unos sueltos y artículos hablando, en nombre de esa ética a que antes nos referíamos, del escandaloso matute que ejercían algunas personas significadas y de una manera insidiosa deslizaba la idea de que eso ocurría por censurables complicencias o complicidades de quien por su cargo estaba obligado a impedirlo.

Todo el mundo ha visto que no había matute, porque no se trató de eludir el pago de lo que fuera procedente, ni había ocultación, ni clandestinidad. Eso no ha sido obstáculo para que durante unos días se haya sostenido una campaña por ese periódico, que al parecer tendía a evitar algún gran chanchullo, o algún negocio sucio. Todo en nombre de la ética.

El otro caso es más reciente. Acaba de nombrar el Ayuntamiento ayudante del Arquitecto Municipal al redactor del Diario de Cáceres D. Francisco Moreno, que tantas simpatías ha sabido conquistar por su discreción y su inteligencia. El nombramiento fué hecho por catorce votos, por cinco que dieron los chavistas al candidato patrocinado por El Noti. Para preparar el tufano del suyo, haciéndole atmósfera, sacó el cristo en un artículo, en el cual todos vimos las orejas al candidato a pesar de ir encubierto con la ética.

El Sr. Carrillo es persona competente, de ilustración y con título facultativo, todo lo que se quiera; pero dentro de las condiciones del concurso estaba el nombrado y los concejales son libres para designar a quien tienen por conveniente y es indudable que ha podido pesar en el ánimo de los que no votaron al Sr. Carrillo, la poderosa consideración de ejercer este un cargo incompatible de hecho con el que aspiraba a ocupar.

No hay pues que desatarse hablando de la arbitrariedad cometida por el Ayuntamiento, porque no se haya nombrado al suyo y haya recaído en persona que no es grata a El Noticiero.

Está muy equivocado el colega si se ha hecho a la idea de que va a dar la pauta en todo momento de lo que debe hacerse. Al contrario, debía estar bien convencido de que tiene siempre el acierto del desacuerdo y la mala sombra de reventar cuanto acoge y patrocinara.

SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de cachab. Canal-les, 84.-Cáceres.

DE LAS CORRIDAS DE FERIA

Son tantas y tan contradictorias las versiones que estos días vienen circulando respecto a la organización de las corridas de la próxima feria de Cáceres, que nos decidimos para saber algo, a interrogar a D. Pedro de la Peña, alma mater del asunto, y alrededor del cual han girado los mayores absurdos.

Nos recibió con su peculiar amabilidad y expuesto el objeto de nuestra visita nos manifestó lo siguiente:

Ha hecho proposiciones a la Comisión de Festejos, que dudamos se puedan mejorar por ninguno de esta tierra, porque en Cáceres hay que reconocer que a don Pedro no se le pone nadie por delante en asuntos taurinos.

Sus proposiciones no han sido aceptadas por razones que ignora nos. D. Pedro pedía una subvención de 7.500 pesetas y trata dos corridas de toros de casta acreditada y con cartel en Madrid y de toreros Joséito y Belmonte el día 29 y el 30, tres espadas que no podía precisar, entre Cocherito, Paco Madrid, Malla, Martín Vázquez, Posada y algún otro según las fe has que tuvieren libres a gusto de la Comisión.

Caso de no convenir esta combinación por que el cartel de toros no gustara, fue en vez de subvención le trajeran una corrida de Miura que vale 2.500 pesetas más que aquella y cuya diferencia cobraría en circunstancias que no hacen al caso, y entonces, la combinación quedaba así: día 29, Joséito y Belmonte con reses de Albarán y el día 30 tres espadas de los citados con los Miuras.

Nos parece, que como decía el propio D. Pedro ¡ni en San Sebastián!

Ya decimos que no han sido aceptadas estas condiciones, ya veremos qué es lo que hacen, pero desde luego se puede asegurar que el cartel que se organice no ha de llegar ni con mucho a lo expuesto, y si nó al tiempo.

Cáceres no se quedará esta feria sin toros como algunos han proplado, pero de ver a Joséito y Belmonte a conformarnos con Manolo Penucco y algún congénere, hay su diferencia.

BAÑALES.

Ecos de Tribunales

El sábado se vió en la Audiencia provincial el incidente de apelación del auto de procesamiento y prisión dictada contra el Alcalde de Garganta la Olla y el mismo día se dictaron las órdenes para que fuera puesto en libertad, de la que llevaba privado bastante tiempo.

En Cañaveral, según nos dicen, también ha sido decretada la prisión del Alcalde por supuesto delito de desobediencia al delegado del Gobernador. ¿Será posible?

Aun dado por cierto que exista tal desobediencia, el hecho es insólito e irritante.

La ley no señala a esos delitos pena de privación de libertad y la prisión sólo puede decretarse cuando la pena sea superior a prisión correccional, siendo el Alcalde de Cañaveral persona de residencia fija, de prestigio y de honrosa vida.

Es que se prepara una etapa de terror?

Llamamos la atención del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial para que investigue lo que haya sobre el caso y evite que se pueda abusar de esa medida haciendo sufrir prisión a quien no puede imponerse pena personal de privación de libertad y por tanto no puede tampoco compensarse la sufrida. En la Audiencia no se registrará seguramente una causa por desobediencia en la que se haya hecho sufrir prisión provisional al procesado y es muy de lamentar que en tiempo de elecciones se adopten esos rigores extremos contra los Alcaldes.

Hemos visto por Cáceres días pasados a los jueces de primera instancia de Logrosán, Jarandilla, Hoyos, Coria y Almendralejo. No sabemos si vendrían para asuntos del servicio o meramente particulares.

El día 22 de Abril próximo, termina el plazo de cinco años concedido por la ley de 21 de Abril de 1909 para que los propietarios de fincas inscriptas en el antiguo Registro de hipotecas (anterior a 1.ª de Enero de 1863) soliciten el traslado a los libros modernos, teniendo presente que de no verificarlo así, caducan de derecho los referidos asientos y ya no podrá después verificarse su traslación, ni en inscripciones sucesivas se mencionarán los derechos que ocuparon, ni se comprenderán como subsistentes en las certificaciones que se expidan.

Según nos han comunicado, un delegado del Gobernador violentó la puerta del edificio que ocupa el Juzgado municipal de Valdastillas, quedando la documentación del mismo por ese hecho sin las debidas seguridades. El referido Juez parece que se ha quejado de ello a su superior, manifestando que no fué avisado, ni requerido previamente.

UNA IDEA

Con este título ha publicado El Liberal lo siguiente:

«La Moda Práctica se dirige hoy al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con objeto de comunicarle una idea que en esta Casa juzgamos altamente patriótica.

En la vida de campaña no basta a nuestro juicio, atender fielmente y con larguza a las medidas de conservación de un Ejército tan sufrido como el nuestro, que en Africa expone a diario su existencia.

Es preciso alegrar la vida de ese Ejército con el recuerdo del hogar abandonado por unos meses, y con este objeto indicamos al ilustrado y pundonoroso general Echagüe la conveniencia de reunir, en locales militares ó en el campo, a las familias de los soldados de cada uno de los batallones que están peleando en tierras marroquíes, y hacer una película de estas familias saludando con pañuelos a sus parientes y deudos.

Las películas así impresionadas se exhibirían gratuitamente en Africa, ante nuestros hermanos, que disfrutarían en gran manera, como es de suponer, al contemplar la imágenes vivas y movientes de sus seres queridos.

El coste de dicho trabajo sería muy insignificante y no aumentaría en mucho el presupuesto de la Guerra, y en cambio los resultados satisfactorios de unos y otros serían inmensos é inolvidables.

Las primeras películas podrían sacarse de las familias de los soldados que constituyen los cuerpos de Madrid, y á ser posible debería invitarse a nuestro Soberano para que, en unión del ministro de la Guerra, enviase un saludo a los valientes y queridos militares que cumplen en aquellas ingratas tierras africanas su penoso deber.

Después podrían continuarse estas reproducciones con las familias de los cuerpos que en provincias tenían su residencia antes de la guerra.

La Moda Práctica, en nombre de miles de señoras, dirige esta idea simpática y nueva para dar una sorpresa a sus soldados de Africa; sorpresa agradableísima sería enviar a los regimientos un saludo cinematográfico de las familias, desde la esposa é hijos del coronel hasta la esposa, los padres ó la novia del más joven de los soldados.

El Sr. Conde del Serrallo tiene la palabra.»

GACETILLAS

A montar tinglados

Dice El Correo: «En virtud de órdenes recibidas del Maestro de Obras, de la Nación, han sido destinados por el que lo es delegado en esta provincia, algunos oficiales subalternos a diversos pueblos, con el fin de montar el tinglado electoral.

En las oficinas provinciales no ha quedado un obrero para un remedio, salir el único que allí permanece sin pañal, por desgracia está quasi inútil físicamente.

Viva el sufragio. o... Nosotros añadimos que hasta se ha echado mano para esos menesteres del agente de vigilancia, además de los cuatro oficiales que andan ocupados en la ejecución del andamiaje electoral. En estos días se constituirá el Gobierno civil en ambulancia púberlica.

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros distinguidos amigos D. Diego Sánchez y Sánchez, de Madroñera; don Pedro Lorenzo García, de Casas de Don Antonio; D. Leopoldo González, de Ebleidillo.

Atentado

El Juzgado de Instrucción de Montánchez, conoca del atentado de que fué objeto nuestro querido amigo de Casas de Don Antonio, D. Pedro Lorenzo García.

Pájaros insectívoros

Se ha dictado por el Ministerio de Fomento una Real orden, en la que se prohíbe con la mayor severidad, en todo tiempo, la caza, por ningún medio, de los pájaros insectívoros, y dispone que la de los no insectívoros se verifique única y exclusivamente en la época fijada por el artículo 33 del reglamento para la ejecución de la ley

También prohíbe la circulación é introducción en las poblaciones de pájaros muertos, sin pluma, y la circulación é introducción en las poblaciones de los pájaros vivos ó muertos que no vayan acompañados de la correspondiente guía autorizada por el Alcalde ó el Secretario del pueblo de que procedan, en la que se hará constar el nombre del cazador, número y clase de pájaros y la clase de licencia de uso de armas de caza ó para cazar, autoridad que la concedió y autorizó y fecha en que fué expedida.

Cargo goleso

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra correspondiente al 27 de Enero pasado, publicó el nombramiento de Ayudante del Coronel Director de los Colegios de Guardias jóvenes y secretario de los mismos, al digno Capitán de la Guardia civil D. Federico Santiago, que con tanto celo y acierto mandó la compañía cuya cabeza está en Plasencia.

Felicitemos al ilustrado Oficial por tan merecida distinción.

Deslinde

La Asociación general de Ganaderos se ha dirigido al Sr. Gobernador de esta provincia pidiéndole se verifique el deslinde de la cañada real de Zorrita.

Tratado

Ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia D. Lisardo Jiménez Díaz, que prestaba sus servicios en la Intervención de Hacienda de Avila.

Caza

Según el art. 17 de la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, queda absolutamente prohibida toda clase de caza, desde el día 15 del mes actual al 31 de Agosto, como así mismo su circulación y venta con las excepciones prevenidas en el art. 17 ya citado y preceptos concordantes.

Invitación

Damos las gracias a los señores Presidentes del Circolo de la Concordia y Mercedal por las atentas invitaciones que nos han enviado para los bailes que se han celebrado en dichos Centros de recreo.

CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO

Fundado en el año 1907

ACADEMIA-PENSIÓN

para alumnos oficiales y no oficiales de segunda enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio

Establecido en el Palacio de la Generala, el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas a cargo de profesores titulados

Pídanse detalles y reglamentos con relación nominal del resultado de los exámenes y cuadro de Profesores al Director.

DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ

(CÁCERES)

Plazuela de los Caldereros, núm. 2. (Palacio de la Generala)

¡Novedad!

LA ZURCIDORA MECANICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sea algodón, lana, seda ó hilo

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro postal ó dinero. No hay análogos.

MAXIMO SCHNEIDER

Paseo de Gracia, 97 Barcelona (España)

PIANO Se vende uno en perfecto estado. Modelo 6, Casco. Razón, en esta administración.

CÁCERES: 1913

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS
FABRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al-
dea Moret (Caceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Expo-
sición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa
de Zaragoza 1908

(LA MAS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoniac.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Acido sulfurico anhídrido.
Acido sulfurico ordinario.
Acido nitrico.
Acido clorhidrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el analisis completo de los terrenos y determinación de los mejo-
res abonos

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la al-
ta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha Hermano y Compañía

Portal Llano, 9. CACERES

Advertisement for COZA POWDER CO. featuring an illustration of a man and a woman. Text: 'No bebas más, este vicio no es mas que nuestra ruina.' Includes details about the product and contact information for CACERES Farmacia de don Adrián Carrasco.

EN BERZOGANA, Farmacia de S. Díez Herrera.
EN CASAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada.
EN HERVAS, Farmacia de Juan López.
EN MIJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas.
EN SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de
Joaquín Trinidad.
EN VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belandue, Acebedo, L.

LA MUDANZA, AGENCIA DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PÉREZ GALDÓS, 9; principal centro - MADRID

Francisco Cruz Quiros

Comisiones y representaciones

UNICO DEPOSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el publico inteligente

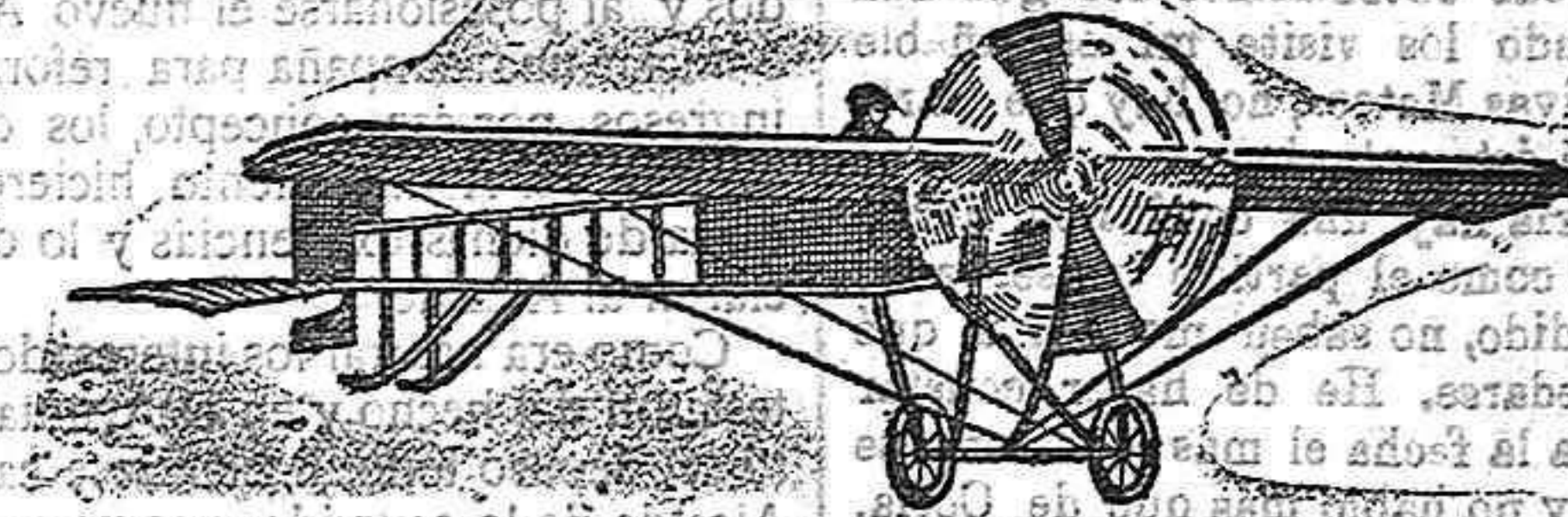
REPRESENTACION EXCLUSIVA

en las provincias de Caceres y Badajoz de las renombradas

AGUAS DE VALDELAZURA

San Anton, 22. CACERES

MARCA REGISTRADA



SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ

EL REY DEL MUNDO por ser el ultimo adelanto de la ciencia para curar todo mal que dependa del sistema nervioso... Es la Sanatorina por llevar valerianato de quinina en estado de pureza, infalible contra toda clase de fiebres...

Caja N.º 014 N.º

Se sencillamente un oxiquino-benzol, pero preparado con precisión y con pureza de medicamentos, reuniendo las propiedades de la quinina, salicilatos y bromuros...

NOTA.- La Sanatorina puede tomarse a la vez que cualquier otro medicamento así como comiendo, antes o después.

PRECIOS.- Estuche con 10 discos, 250 pts. Con 5 discos, 150 y con 3 discos, 90. Uno suelto, 25.

SEÑOR DOCTOR: Pruebe y verá sus sorprendentes resultados, para lo que pongo gratuitamente mi medicamento a su disposición en mi Laboratorio Farmacia en Malpartida de Cáceres.

FIDEL MATEOS BLAZQUEZ. De venta en todas las buenas Farmacias, centros de especialidades y droguerías del mundo.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Corcho y tapones.- Gran fabrica de ALBERTO PRAST.- Cáceres.- Ronda de la Estación y Barcarrota.

Comestibles y ultramarinos de todas las clases de ANASTASIO SIMON. Plaza del Duque, núm. 1. Cáceres.

Agente corredor de COMERCIO.- Eladio Rodas Herrero.- Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de Banca. Párrafo 56 y 58. Cáceres.

Almacén de maderas, Yeso y Cemento de FERNANDEZ Y MARTINEZ.- Junto a la Estación del Ferrocarril y el más próximo a los hornos de la cal. Escritorio, Corredora de S. Juan, 9. Cáceres.

Despacho de los mejores vinos del país y Valdepeñas. Cervezas. Li-

Confiteria de la viuda de Alvarez.- Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos. Alfonso XIII, n.º 20.- Cáceres.

Gran comercio de tejidos de JOSÉ ACHA, Hermano y Comp.º.- Casa la mejor surtida y de más altas novedades.- Portal Llano, número 9.- Cáceres.

Modas de Paris de JOSÉ A. LOBO.- Altas novedades para señoras y niños. Alfonso XIII, n.º 10.- Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. HIJO DE FUSTASIO GÓMEZ. Alfonso XIII, n.º 20.- Cáceres.

Sellos de Caucho.- Gran fabrica de Madrid.- Extenso catálogo. Precios económicos. Representante: S-

La Unión y el Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. Domiciliada en Madrid. ALCALÁ, 43. Palacio de su propiedad.

Capital social efectivo: 12 millones de pts. Completamente desembolsado. Primas y reservas... Pts. 66 Millones. Sinistros pagados desde su fundación... Pts. 147 Millones. Sinistros pagados por incendios durante el año de 1911... Pts. 3.147.448/79. 45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS SOBRE LA VIDA. Subdirector en Extremadura: D. Claudio González Alvarez. Oficinas: Grajas, 15 y 17.- Cáceres.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia. (Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

Doctor D. R. Muñoz. Especialista en afecciones de la garganta, nariz y oídos y enfermedades de los niños. Calle Euencarral, núm. 20

SANATORIO-ESCUELA para educación de niños y niñas mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado; con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc.

SUERO DE QUINONES. Prosperidad, 14, hotel.- MADRID.

Consultorio médico-pedagógico gratuito sobre niños y niñas mentalmente deficientes